



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3279

Departamento de Personal. Servicio de Selección y Provisión. Estimación de recurso y modificación de las bases de la convocatoria para la creación de un bolsín de técnico/a auxiliar informática

En fecha 19 de febrero de 2015, la Regidora del Área de Función Pública y Gobierno Interior, ha adoptado la siguiente Resolución por Decreto núm. 24266, en relación al recurso interpuesto por el Sr. Miranda Riquero, contra la convocatoria y las bases del bolsín de técnico/a auxiliar informática:

Estimar la alegación del interesado en cuanto a la valoración de la experiencia profesional, en el sentido de que donde dice, “*Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en cualquier Administración Pública en una plaza equivalente a la convocada, 0,25 puntos. Sólo se valorarán los servicios prestados durante los cinco años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.*”, Deberá decir: “*Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados en cualquier Administración pública en una plaza equivalente a la convocada, 0,25 puntos*”.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo de acuerdo con los artículos 109 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Palma, 23 de febrero de 2015

El jefe de departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía nº. 3000 de 26/02/2014 (BOIB nº. 30 de 15/03/2014)

Juan García Lliteras

